

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 10 PASTO				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución No. 727 de 2022				
FECHA DE REUNIÓN:	25	04	2025	HORA:	2:00 p.m.

ACTA No. 032

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR cofinanciado por la ADR, mediante Resolución No. 727 23/11/2022, denominado: “Mejorar las capacidades de producción de los agricultores pertenecientes al resguardo indígena de Cumbal mediante la construcción de invernaderos para la producción de fresa en un predio rural en las veredas Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuetial, Cuaspud, Boyera, Llano de piedras del municipio de Cumbal” para revisión de resultados Verificación y Evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas para TDR No. 4 Obra Civil.
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial No. 10 Pasto. Resguardo Indígena de Cumbal. Vicepresidencia de Integración Productiva. Vicepresidencia de Gestión Contractual. Dirección de Seguimiento y Control.
ASISTENTES:	• Edwin Palma Bernal, Director Territorial UTT10 y supervisor del PIDAR. • Stiven Daniel Guadir, delegado por parte del Representante legal de la organización. • William Guadir, Coordinador del proyecto. • Diana Camargo, delegada Vicepresidencia de Gestión Contractual. • Daniel Felipe Sanabria, designada Vicepresidencia de Integración Productiva. • Nidia Romero, designada Vicepresidencia de Proyectos, Dirección de Seguimiento y Control. • Rubén Darío, UTT 10 apoyo jurídico. • Luis Fernando Santacruz López, UTT 10 apoyo a la supervisión.
ORDEN DEL DÍA: 1. Saludo 2. Verificación del quorum. 3. Verificación de Ofertas Recibidas del TDR No.4 Obra Civil. 4. Varios. 5. Cierre.	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	



1. Saludo y verificación del quorum.

El Director Territorial Edwin Palma Bernal extiende su saludo a los participantes del comité.

Stiven Daniel Guadir Tarapues, como delegado del representante legal de la organización beneficiaria del PIDAR, extiende su cordial saludo a los integrantes del comité.

2. Verificación del Quorum: Se procede a verificar el quórum deliberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así:

El ingeniero Luis Fernando Santacruz proyecto el oficio en donde el representante legal de la organización y gobernador del cabildo indígena de Cumbal delega funciones de Voz y Voto al señor STIVEN DANIEL GUADIR TARAPUES, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.593.911 de Cumbal. El doctor Rubén Darío Riofrio, apoyo a la supervisión jurídica de la territorial, solicita al señor Stiven Guadir que encienda la cámara y presente su documento de identificación y para su respectiva verificación. Se confirma la identidad del delgado por parte de la organización.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
NIT: 800216159-2

Cumbal, 25 de abril de 2025.

Señores:

Dr. DIEGO ARMANDO SOLANO MONTENEGRO.

Director ADR Territorial UTT 10 Nariño - Putumayo

Me permito informar, que en mi calidad de representante legal del RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL vigencia 2025, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor **STIVEN DANIEL GUADIR TARAPUES**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.593.911 de Cumbal, quien se desempeña como asesor JURÍDICO DEL CABILDO, para que me represente en el comité técnico de gestión local del proyecto **"MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRESA EN UN PREDIO RURAL EN LAS VEREDAS GUAN, TASMAG, CUAICAL, QUILISMAL, CUETIAL, CUASPUD, BOYERA, LLANO DE PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL" PIDAR 727 de 2022**, que se llevará a cabo el día viernes 25 de abril de 2025, a partir de las 02:00 pm, quien tiene derecho a VOZ Y VOTO.

Nuestro delegado queda facultado para integrar el quorum deliberatorio y decisorio, para decidir sobre los asuntos que competan a dicho comité y, en general, cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, sin que en ningún momento pueda alegarse carencia a insuficiencia de poder.

Cordialmente:



MARCO ANTONIO CUMBAL

Gobernador Cabildo Cumbal

CC: 87.511.371

Teléfono: 3116928142

Datos del delegado:

STIVEN DANIEL GUADIR TARAPUES

Email: danielgara@unicauca.edu.co

Contacto: 3182329456.

Dirección: Carrera 13 calle 19 esquina, Barrio los Prados Cumbal (Nariño)

Email: resguardoindigenadecumbal2025@gmail.com

"EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS"



Y se proyecta el oficio de aceptación por parte del delegado

Cumbal 25 de abril de 2025

Señor.

MARCO ANTONIO CUMBAL

Gobernador del Resguardo Indígena de Cumbal.

Cordial saludo

Por medio de la presente le informo que acepto la delegación realizada por usted con VOZ y VOTO para participar del comité técnico de gestión local del proyecto **"MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRESA EN UN PREDIO RURAL EN LAS VEREDAS GUAN, TASMAG, CUAICAL, QUILISMAL, CUETIAL, CUASPUD, BOYERA, LLANO DE PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL PIDAR 727 de 2022**, que se llevará a cabo el día viernes 25 de abril de 2025, a partir de las 2:00 pm.

Cordialmente

STIVEN DANIEL GUADIR

Cc: 1.088.593.911

Asesor Jurídico – Cabildo Cumbal.

Participantes del Comité:

Edwin Palma Bernal: Voz y Voto, Director Territorial UTT10

Stiven Daniel Guadir Tarapues: Voz y Voto, delegado Representante Legal Organización

Daniel Felipe Sanabria: delegada de la Vicepresidencia de Integración Productiva

Diana Camargo: delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual

Una vez verificado el quorum, se da inicio al Comité Técnico de Gestión Local.



3- Verificación de Ofertas Recibidas del TDR No.4 Obra Civil. El ingeniero Luis Fernando Santacruz como apoyo a la supervisión del PIDAR, explica de manera general las condiciones que se dieron en cuanto a la publicación.



Publicación de los Términos de Referencia No. 4

Inicio: 07/04/2025

Final: 16/04/2025 HASTA LAS 2 P.M.

SE RECIBIERON 2 PROPUESTAS:

- 1- COMERCIALIZADORA WILLIAM A. S.A.S. 16/04/2025 1:57 PM
- 2- OGB CONSTRUCTORA. 16/04/2025 2:02 PM (**DESCARTADA**)

Se recibieron dos propuestas. La primera presentada por la Comercializadora William a. SAS que se recibió a la 1:57 en los correos de la organización y de Unidad Territorial 10, y la segunda por OGB recibida a las 2:02, la cual fue descartada por ser remitida por fuera de los horarios establecidos en los términos de referencia.

A continuación, el apoyo a la supervisión proyecta la plantilla de evaluación realizada para esta convocatoria:

Página 1

TERMINOS DE REFERENCIA
No 4

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, CANALES Y BAJANTES EN 79 INVERNADEROS, PARA LA RESOLUCION 727 DEL 2022 DEL PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL DEL MUNICIPIO CUMBA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ABRIL DE 2025

Datos del Proceso:

FECHA DE CIERRE:	16 DE ABRIL DEL 2023
OBJETO DEL PROCESO	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, CANALES Y BAJANTES EN 79 INVERNADEROS, PARA LA RESOLUCION 727 DEL 2022 DEL PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL DEL MUNICIPIO CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	\$212.607.528
VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO	149.38
DIFERENCIA PUNTOS ENTRE OFERTA ECONOMICA	0

PRESUPUESTO EN SMMLV AL 100% O 150% O SEGÚN LO INDICAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

DETERMINAR EL VALOR DE ACUERDO A LO EXPUERTO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	COMERCIALIZADORA WILLIAM A. S.A.S.

El objeto de los TDR es "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, CANALES Y BAJANTES EN 79 INVERNADEROS, PARA LA RESOLUCION 727 DEL 2022 DEL PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL DEL MUNICIPIO CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" con un presupuesto de \$212.607.528, (doscientos doce millones seiscientos siete mil quinientos veintiocho mil pesos, que equivalen a un valor de 150 SMMLV. Solo se analizó un solo proponente.

Evaluación Jurídica:

		INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PIDAR No. 727 del 2022
UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No.		10
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA		CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL
OBJETO DEL PROYECTO		"MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRESA EN UN PREDIO RURAL EN LAS YEREDAS GUAN, TASMAG, CUAICAL, QUILISMAL, CUETIAL, CUASPUO, BOYERA LLANO DE PIEDRAS, DEL MUNICIPIO DE CUMBAL".
OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, CANALES Y BAJANTES EN 79 INVERNADEROS, PARA LA RESOLUCION 727 DEL 2022 DEL PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL DEL MUNICIPIO CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.		
NOMBRE DEL PROPONENTE		COMERCIALIZADORA WILLIAM A. S.A.S.
NIT		981561297-5
REPRESENTANTE LEGAL		WILLIAM ALIRIO INSUASTY PORTILLO
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		N/A

Página 1

	PERSONA	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -		X	X		
PODER (SI APLICA)					N.A.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		1- 22/04/2025: Mesa Técnica de Verificación se solicitó al proveedor que anexara copias de los estatutos de la sociedad para verificación si el representante legal representa alguna limitación en las facultades para celebrar contratos. 2- 23/04/2025: Por parte del resguardo indígena de Cumbal realizó solicitud de los documentos al oferente vía correo electrónico. 3- 23/04/2025: El oferente envió copias de los estatutos de la sociedad a la cual representa, a los correos electrónicos de la organización y unidad territorial. 4- 24/04/2025: Se realizó mesa técnica para verificación de los documentos aportados y se llegó a la conclusión que el representante no presenta ninguna inhabilidad para celebrar contratos. 5- 25/04/2025: Se convoca CTGL para aprobación oferta.
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)					N.A.
CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
REGISTRO ÚNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)					N.A.
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)					N.A.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
DECLARACIÓN DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)		X	X		AÑO 2023
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)		X	X		10%
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
		X	X		S.A.S.
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
		X	X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)					N/A
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
Consultas - Antecedentes multas y contrarreacciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		X	X		
Consultas - RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)					N/A
RESULTADO					
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO					HABILITADO

El ingeniero agrónomo comenta que en mesa de evaluación realizada el 22 de abril de 2025 se realizó toda la revisión jurídica cumpliendo en todos los ítem, menos en el ítem de CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia), en el cual se presentó una inquietud la cual se le dio el siguiente tramite:

1- 22/04/2025: Mesa Técnica de Verificación se solicitó al proveedor que anexara copias de los estatutos de la sociedad para verificación si el representante legal representa alguna limitación en las facultades para celebrar contratos.

2- 23/04/2025: Por parte del resguardo Indígena de Cumbal realizo solicitud de los documentos al oferente vía correo electrónico.

3- 23/04/2025: El oferente envió copias de los estatutos de la sociedad a la cual representa, a los correos electrónicos de la organización y unidad territorial:

4- 24/04/2025: Se realizó mesa técnica para verificación de los documentos aportados y se llegó a la conclusión que el representante no presenta ninguna inhabilidad para celebrar contratos.

Acreditación de la Experiencia

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, CANALES Y BAJANTES EN 79 INVERNADEROS, PARA LA RESOLUCION 727 DEL 2022 DEL PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL DEL MUNICIPIO CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

COMERCIALIZADORA WILLIAM A. S.A.S.

EVALUACIÓN ECONOMICA

PROponente	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV			
1 COMERCIALIZADORA WILLIAM A. S.A.S.	163,77	300,85	565,10		1016,72	CUMPLE	TDR: 149 SMMLV

VALIDAR LOS CRITERIOS Y PUNTAJES MAXIMOS PARA AJUSTAR LO CITADO EN LA PRESENTE FILA DE LA TABLA

ELIMINAR LAS FILAS QUE NO CONTENGAN PROponentES

El proponente presento tres contratos y en la suma de sus valores dio como resultado 1016 SMMLV y el parámetro establecido en los TDR es de 149 SMMLV. Por tal motivo cumple el proponente con el ítem de experiencia acreditada.

Capacidad Financiera

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, CANALES Y BAJANTES EN 79
INVERNADEROS, PARA LA RESOLUCION 727 DEL 2022 DEL PROYECTO COFINANCIADO POR
COMERCIALIZADORA WILLIAM A. S.A.S.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez						CUMPLE (SI/NO)	VALORES DE REFERENCIA		
PROPOSICIONANTE 1	Activo Corriente	Pasivo Corriente	\$ Individual	% Participación	\$ TOTAL		\$	1.4	
SOCIO A	\$ 525.326.084	101.556.844	\$ 172729611	100%	\$ 5.172729611	SI	RE	0.6	
							CT	60%	

Índice de Endeudamiento						CUMPLE (SI/NO)
PROPOSICIONANTE 1	Pasivo total	Patrimonio	\$ Individual	% Participación	\$ TOTAL	
SOCIO A	\$ 115.656.844	535.985.242	0.215762025	100	21.5762025	SI

Capital de Trabajo						CUMPLE (SI/NO)
PROPOSICIONANTE 1	Activo Corriente	Pasivo Corriente	\$ Individual	% Participación	\$ TOTAL	
SOCIO A	\$ 525.326.084	101.556.844	0.24	100	24	SI

NOTA:
Hija de calculo de referencia bajo la modalidad en la cual se calcula los indices de cada miembro del consorcio o
Unión temporal con base en su porcentaje

En el índice de liquidez, el proponente presenta un valor de 5.17 y el requerido por el TDR es mayor a 1.4. Cumple este parámetro.

En el índice de Endeudamiento, con la información suministrada por el proponente, presenta un valor de 0.21 y el requerida en los TDR es de menor 0.6. Cumple con este indicador.

Capital de trabajo, de acuerdo a la información por el oferente, es del 24%, y el TRD presenta un valor inferior al 60% por tal motivo cumple este parámetro.

Paso a seguir, el Ing. Luis Fernando Santacruz, somete a consideración la aprobación de la oferta presentada por el oferente Comercializadora William A. SAS. En primer lugar, solicita al Director técnico territorial UTT 10 su votación, el cual da un voto positivo. En segunda instancia solicita el voto al delegado del representante legal del Resguardo Indígena de Cumbal, el cual responde positivamente.

El Comité ese ha pronunciado positivamente a la propuesta del oferente Comercializadora William A. SAS.

5- Cierre

Siendo las 2:30 pm se da por finalizado el CTGL del PIDAR con Resolución No. 727 de 2022.



Link de la grabación de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjZhOWEwNWQtNjk1MC00NzE1LWlzM2UtOTVIZig1MTNmM2Nj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22Oid%22%3a%22de808f8d-a81d-45b5-9e2a-2fbb3a528636%22%7d

Firmas

EDWIN PALMA BERNAL
Director Territorial UTT 10

MARCO ANTONIO CUMBAL PEREGUEZA
Representante Legal Comunidad
Gobernador Resguardo Indígena de Cumbal

Proyectó: Luis Fernando Santacruz, apoyo a la supervisión PIDAR

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04